AVISO DE INVITACIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV

La suscrita rectora del establecimiento educativo, por medio del presente comunicado avisa acerca de inicio de proceso contractual.

La institución educativa se encuentra interesada en recibir propuestas para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CONSISTENTE EN EL CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VENTANAS Y CELOSÍAS EN MAL ESTADO, DE LAS AULAS DEL BLOQUE 1 y EL BLOQUE DE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM FELIPE PEREZ DEL MUNICIPIO DE PEREIRA. Dentro de lo que se requiere cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MADIDA	CANTIDAD	CANTIDAD DE ESPACIOS
Sustitución completa del sistema de ventanas en celosía de vidrio existente del Bloque 1, costado norte (o asignado por la institución) correspondiente a 13 salones, mediante la fabricación e instalación de una nueva estructura modular en aluminio con secciones combinadas entre fijas en la parte inferior y secciones tipo celosía en la parte superior con una altura de 80 cm, todo en vidrio laminado de 6 mm.	M2	215	13
Asegurar los vidrios de las celosías del bloque 1 (costado sur o el asignado por la institución), correspondiente a 13 salones y 4 baños del bloque. Se repone los vidrios de las celosías afectadas o faltantes y se aseguran con silicona transparente estructural.	M2	255	17
Desmonte completo de las estructuras de las ventanas en celosías de los salones del bloque 1 (13 salones)	M2	215	13

El proceso contractual se pactará en la modalidad de monto agotable, por lo cual se solicita se presente la propuesta en valores unitarios IVA incluido, de los ítems requeridos.

La duración contractual estimada es de veinte (20) días. Las fechas para la presentación de la oferta se regirán según el cronograma establecido. Para la citada adquisición el establecimiento dispone de un presupuesto oficial hasta **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000.00).** con cargo a la vigencia 2026, y soportados en el certificado de disponibilidad 21 de la misma anualidad.

Cronograma: El proceso contará con el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación de la Invitación Pública a presentar ofertas	01 de septiembre de 2026 al 03 de septiembre de 2026	1. Página web de la Institución Educativa: – **https://inem.edupage.org/** 2. Urbanización el Jardín I etapa carrera 19 N° 45-50 3. Portal Colombia Compra Eficiente – SECOP II Consulta de Procesos de Contratación o en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/Co

		ntractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE Hora de apertura: 08:00 AM.
Plazo para presentación de ofertas	01 de septiembre de 2026 al 03 de septiembre de 2026	Se podrán presentar de forma física y digital en las siguientes direcciones: a) Urbanización el Jardín Etapa I Carrera 19 No 45-50 b) Vía correo electrónico rectoria@inemfp.edu.co o tesoreria@inemfp.edu.co
Cierre de la Invitación Pública	03 de septiembre de 2026	Se dará por cerrada y desfijada la Invitación Publica el día descrito. Hora de cierre: 03:00 PM
Evaluación de Propuestas	04 de septiembre de 2026	Rectoría: Comité de contratación Institución Educativa. Hora: 8:00 am.
Notificación de Adjudicación	04 de septiembre de 2026	Tesorería de la Institución Educativa Hora: 11:00 a.m.
Plazo para aceptación de la adjudicación por parte del contratista	07 de septiembre de 2026	Comunicación escrita allegada a la Tesorería y/o Rectoría de la Institución Educativa o llamada telefónica. Hora límite: 10:00 a.m.
Suscripción del Contrato y Acta de Inicio	07 de septiembre de 2026	Tesorería y/o Rectoría de la Institución Educativa o llamada
Aprobación de Pólizas	07 de septiembre de 2026	Tesorería y/o Rectoría de la Institución Educativa o llamada
Suscripción Acta de Inicio	07 de septiembre de 2026	Tesorería y/o Rectoría de la Institución Educativa o llamada

Se requiere dos (02) años de experiencia en el desarrollo de actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.

Esto se podrá demostrar presentando certificaciones expedidas por las Entidades públicas o privadas con las cuales haya tenido vinculo contractual en vigencias anteriores y cuyos valores superen o iguales el contratado por la IE INEM Felipe Pérez.

Las inquietudes de los interesados serán atendidas en las instalaciones físicas del establecimiento educativo; tener en cuenta los siguientes datos de ubicación e información:

Dirección del establecimiento educativo: Urbanización El Jardín I Etapa
Números telefónicos: 313-5386962
Email: tesoreria@inemfp.edu.co Juan Manuel Arbeláez Castro (Rector) – Rubén Zapata Lozano (Tesorero)

Los demás documentos del presente proceso contractual quedan disponibles en la plataforma SECOP II, no obstante, conforme al tipo de contratación, podrán ser solicitados a la dirección de correo electrónico referida previamente.

Garantías:

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Institución Educativa dentro de los tres (03) días

siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Institución Educativa.

1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th colspan="3">Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td colspan="3">Cualquiera de las clases: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado</td><td colspan="3">La INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM FELIPE PEREZ, identificada con NIT No 891.401.480-6</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>Amparo</td><td>Vigencia</td><td>Valor Asegurado</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.</td><td>Hasta la liquidación del contrato y seis (06) meses más.</td><td>Por un equivalente al valor veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en la ejecución del contrato.</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las intervenciones ejecutadas entregadas a satisfacción.</td><td>Por un término no inferior a dos (2) años contados a partir de la fecha en la cual se finalice y reciba a satisfacción.</td><td>Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td colspan="3">Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Para las personas naturales: la garantía deberá tomarse con el nombre del contratista que suscriba el contrato.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td colspan="3">1. Número y año del contrato
2. Objeto del contrato
3. Firma del Contratista
4. En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. (Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421)</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Institución Educativa, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

Obligaciones del contratista:

a) Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo convenido.
b) Garantizar la calidad y la oportunidad de los elementos y útiles a entregar.

c) Mantener el precio de los elementos y demás ítems estipulados en la propuesta, durante la ejecución del contrato.
d) Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz su idoneidad y experiencia en el desarrollo del mismo.
e) Hacer la entrega de los elementos solicitados en óptimas condiciones, en la sede principal de la Institución Educativa INEM Felipe Pérez, ubicada en la Urbanización el Jardín etapa I, Carrera 19 No 45-50, Pereira R.
f) Dar curso a las directrices impartidas por el supervisor del contrato con los requisitos exigidos para la ejecución del mismo.
g) Suministrar al supervisor toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.
h) Estar al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar.
i) Asumir los gastos que genere el futuro contrato.
j) Responder ante las autoridades de los actos u omisiones que en el ejercicio de las actividades que, dentro del desarrollo del contrato, se cumplan, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros.
k) Fabricación e instalación de una nueva estructura modular en aluminio con secciones combinadas entre fijas en la parte inferior y secciones tipo celosía en la parte superior con una altura de 80 cm, todo en vidrio laminado de 6 mm.
l) Reponer los vidrios de las celosías afectadas o faltantes y asegurar con silicona transparente estructural, para el caso de las ventanas de la parte posterior.
m) Asegurar con malla, anjeo u otro material, la parte interna de la ventana, (parte interna del aula) para mitigar el riesgo de caída de vidrios al aula, (vista hacia el coliseo)
n) Utilizar vidrio laminado de 6mm.
o) Utilizar aluminio de calidad: arquitectónico extruido.
p) Cumplir con el diseño de la ventana: con secciones combinadas entre fijas en la parte inferior y secciones tipo celosía en la parte superior con una altura de 80 cm, todo en vidrio laminado: láminas fijas de 1,70m de altura aprox. y celosías en la parte superior en 80 cm asegurando con silicona transparente estructural.
q) Desmonte completo de las estructuras de las ventanas en celosías de los salones del bloque 1, parte frontal (vista hacia el parqueadero).
r) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Los documentos a aportar se discriminan en la siguiente tabla:

Item	DOCUMENTO REQUERIDO	TIPO DE PROVEEDOR	NORMA
1	Existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio. Vigencia no mayor a 90 días	Persona natural y jurídica, considerados comerciantes y demás que se encuentren obligados a inscripción	ART. 5 L.1150/08 Decreto 0427 de 1996
2	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	Persona jurídica y Natural.	Artículo 5º ley 1150 de 2007,
3	Certificación de pagos al sistema de seguridad social sobre una base máxima del 40% del valor del contrato sin que sea inferior a la cotización obligatoria sobre un salario mínimo.	Personas naturales.	Artículo 23 ley 1150 de 2007.
4	Certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales, suscrita por revisor fiscal o contador según corresponda	Personas jurídicas: Lo presentarán con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo. Contractual.	Artículo 18 ley 1122 de 2007 Artículo 114 decreto 2150 de 1995 Articulo 50 ley 789 de

			2002
5	RUT Registro único tributario. Verificar que actividad económica corresponda al objeto contractual. (todas las hojas)	Personas naturales y jurídicas.	Artículo 20° del Decreto 2788 de 2004. Resolución DIAN 000138 de 2012
6	Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República). Vigencia 90 días.	Persona natural	Ley 190 de 1995
7	Certificado de antecedentes penales.	Persona natural	Ley 190 de 1995 – Art 93 y 94 Decreto 19 de 2012.
8	Paz y salvo fiscal (contraloría general de la república). Vigencia 3 meses a partir de la publicación de los boletines.	Personas naturales y jurídicas	Artículo 60 ley 610 de 2000. Artículo 6º ley 962 de 2005
9	Formato único hoja de vida acompañado de certificaciones experiencia e idoneidad cuando corresponda	Personas naturales y jurídicas	Artículo 8º Decreto 1049 de 2001
9.1	Certificaciones de acreditación profesional: Titulo Profesional, Tecnólogo o Técnico; Tarjeta Profesional para el caso de Profesionales y Tecnólogos.	Persona Natural	
9.2	Certificaciones de acreditación de experiencia: Emitidas por Entidades públicas o privadas. (contratos o certificaciones)	Personas naturales y jurídicas	
9.3	Certificación para trabajo en Alturas	Personas naturales y jurídicas	
10	Certificado de Medidas Correctivas RNMC	Persona Natural	Ley 1801 de 2016
11	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	Persona Natural	Ley 2097 de 2021
12	Consulta de Inhabilidades y Delitos Sexuales	Persona Natural	Ley 1918 de 2018
13	Propuesta económica y/o cotización detalladando valores con IVA incluido, en el marco de las especificaciones descritas en el numeral 7 de este documento:	Personas naturales y jurídicas	
14	Certificación Bancaria	Personas naturales y jurídicas	

Dado en Pereira el 01 de septiembre de 2026.

JUAN MANUEL ARBELAEZ CASTRO
Rector
Cod:0729D359

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En mérito de lo expuesto se fija la presente invitación el día 01 de septiembre de 2026, siendo las 08:00 a.m.

RUBEN ZAPATA LOZANO
Auxiliar Administrativo